

AVISO

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor Cuantía No. 007-2021, desde el 18 de agosto de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "SUMINISTRAR INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19" junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2021, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1795 del julio de 2021, cuyo presupuesto asciende al valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$293.653.464) MCTE, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2021, se cerró el 30 de agosto de 2021, a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad Mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	PROVEIN PROVEEDORES INSTITUCIONALES SAS	27/08/2021 11:47 AM
2	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	30/08/2021 9:03 AM
3	OFIBEST SAS	30/08/2021 1:16 PM
4	SUMINISTROS DISERVA PRO S.A.S	30/08/2021 1:59 PM
5	JEDISMAR S.A.S.	30/08/2021 3:16 PM
6	RUTH MESA DURAN	30/08/2021 3:44 PM

7	DISPANAR SAS	30/08/2021 4:04 PM
8	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	30/08/2021 4:05 PM
9	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA SAS ESP	30/08/2021 4:13 PM
10	DISMED PHARMA SAS	30/08/2021 4:22 PM
11	ISLECAR GROUP S.A.S.	30/08/2021 4:25 PM
12	INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S	30/08/2021 4:26 PM
13	CASTECK SAS	30/08/2021 4:26 PM
14	CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE	30/08/2021 4:29 PM

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 30 de agosto de 2021, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 14 de septiembre de 2021.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 24 de septiembre de 2021, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que en desarrollo del presente proceso de selección se han presentado observaciones relacionadas con la parte técnica del proceso, observaciones que requieren analizarse, y la Entidad, en aras de garantizar la satisfacción de la necesidad pretendida y teniendo en cuenta que sus actuaciones se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación las cuales se deben desarrollar con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, consideró pertinente y conveniente atender y revisar el proceso de selección de Menor Cuantía No. 007-2021.

Que a juicio de la Universidad del Tolima, esta circunstancia se constituye como de interés público y/o general que ameritó la revisión del proceso de selección, en la medida que se debe hacer un análisis de las situaciones planteadas en las observaciones y solicitud de aclaraciones realizadas a los oferentes, lo cual obliga a la entidad a garantizar los principios de transparencia del proceso, y de igualdad para los participantes.

Que se reanudará el proceso en el estado en que se encontraba.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.



Una nueva historia

**ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD**